



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: lunes, 05 de Noviembre de 2018

SUMARIO

DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO DE GUADALAJARA

SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE GLP CON PLANTA DE GNL Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN FONTANAR BOP-GU-2018 - 3060

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN DE ERRORES BOP-GU-2018 - 3061

AYUNTAMIENTO DE ARBETETA

CUENTA GENERAL 2017 BOP-GU-2018 - 3062

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE UCEDA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA BOP-GU-2018 - 3063

AYUNTAMIENTO DE VALTABLADO DEL RIO

CUENTA GENERAL 2017 BOP-GU-2018 - 3064

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO BOP-GU-2018 - 3065

AYUNTAMIENTO DE TAMAJON

ANUNCIO DE DISOLUCION DEL ORGANISMO AUTONOMO MUNICIPAL RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE LOS ENEBRALES

BOP-GU-2018 - 3066

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL CONCURSO PARA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA BIBLIOTECARIO

BOP-GU-2018 - 3067

AYUNTAMIENTO DE PERALVECHE

CUENTA GENERAL 2017

BOP-GU-2018 - 3068

AYUNTAMIENTO DE OCENTEJO

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017

BOP-GU-2018 - 3069

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

BOP-GU-2018 - 3070

AYUNTAMIENTO DE FUENTENOVILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

BOP-GU-2018 - 3071

AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE NÚMERO 03 2018 SC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO

BOP-GU-2018 - 3072

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 1/2018

BOP-GU-2018 - 3073

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA. PRESIDENCIA.

NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

BOP-GU-2018 - 3074



ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO DE GUADALAJARA

SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE GLP CON PLANTA DE GNL Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN FONTANAR

3060

Anuncio de 23 de octubre de 2018 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del "Proyecto de Autorización Administrativa, de Ejecución de Instalaciones y Proyecto de Transformación de GLP con planta de GNL y Red de Distribución de gas natural en el término municipal de Fontanar (Guadalajara)". Expediente nº 19331100428.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en el artículo 83 de la Ley 39-2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Nº EXPEDIENTE: 19331100428

TITULAR: NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

UBICACIÓN: Término municipal de Fontanar (Guadalajara)

DESCRIPCIÓN:

- Instalación de una planta de GNL de 60 m³ de capacidad y sus instalaciones auxiliares y construcción de una red de distribución de gas natural.
- Cambio de las características del gas GLP (propano) a gas natural.
- Conversión a gas natural de la red de distribución de GLP existente en diversas calles del municipio. Afección a las instalaciones receptoras existentes, su adecuación y transformación de aparatos.
- Ampliación de la Red de Distribución de GLP para religamientos.
- Cierre de la planta de GLP existente.



CARACTERÍSTICAS:

Planta de GNL proyectada	Capacidad nominal: 60 m3 Nº días reserva estratégica: 3,1
	Vaporización atmosférica : 866 m3(n)/h máx.; 5 Uds de 250 m/UN; Recalentador 11,31 kW (normalizada)
	Ref. Catastral: 4486604VL08048N0001ME / 4486605VL08048N0001ME / 4486606VL0848N0001ME
	Calificación urbanística: Suelo Urbano
	m2 de parcela y recinto planta: 1.463
	Acometida eléctrica: (existente, nueva) Nueva
	Tipo de suministro eléctrico: BT 230V
	Potencia actual: -0-
	Potencia necesaria: 14,49 kW
	Acometida Agua: (existente, nueva): Nueva. Contenedor de 1.000 litros
Red de distribución proyectada	MOP Red Proyectada: MOP-3,5 bar Caudal a corto plazo 866 m3(n)/h
	Red Proyectada Total : 2.997 m
	Cambio gas: SI con 1 cala de conexión a Red GLP
	Extensiones de Red: SI
	Calificación Urbanística: Suelo Urbano
	Sectorización: 1
	Nº Válvulas a instalar: 9 uds
	Calas con conjunto válvulas y purgas: 0
	Cala de desconexión: 1 de Planta de GLP
	Nº Purgas Red: Por acometidas y armarios
Red de GLP Existente	Presión de Servicio: 1,7 bar
	Caudal a transformar de GLP: : 22 m3(n)/h
	Nº de Usuarios a transformar: 47.
	Red a transformar: ; PE 63 L = 558 m
	Ref. Catastral: 5387102VL8058N0001AU
	Planta de GLP 2 X 10.000 l enterrados

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía en C/ Federico García Lorca, 14, 19071 de Guadalajara, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 23 de octubre de 2018. El Director Provincial.Fdo.: Santiago Baeza San Llorente



DIPUTACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN DE ERRORES

3061

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Rectificar las Bases Específicas que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición por promoción interna, de:

- 1 plaza de Técnico de Administración General. Subgrupo A1.
- 1 plaza de Técnico de Gestión. Subgrupo A2.
- 1 plaza de Técnico de Gestión (Contratación y Secretaría). Subgrupo A2
- 1 plaza de Analista de Aplicaciones. Administración Especial. Subgrupo A2
- 1 plaza de Técnico Medio de Administración Especial (Recaudación). Subgrupo A2.
- 2 plazas de Administrativo de Administración General. Subgrupo C1.

en el sentido siguiente:

Base "SÉPTIMA.- PROCESO DE SELECCIÓN. II.- FASE DE OPOSICIÓN: ":

DONDE DICE:

« Segunda parte: A tales efectos, el Tribunal expondrá el conjunto de datos y circunstancias de los supuestos, formulando a continuación un mínimo de 25 preguntas....»

DEBE DECIR:

« Segunda parte: A tales efectos, el Tribunal expondrá el conjunto de datos y circunstancias de los supuestos, formulando a continuación un máximo de 25 preguntas....»

Guadalajara, a 30 de octubre de 2018, El Presidente, José Manuel Latre Rebled.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARBETETA

CUENTA GENERAL 2017

3062

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2012, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Arbeteta, a 31 de octubre de 2018. El Alcalde, Fdo.: Juan Moral Donoso.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE UCEDA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

3063

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de modificación de la Ordenanza municipal reguladoras del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“ Artículo 6. Bonificaciones:

1. Se establecen las siguientes bonificaciones de las cuotas:

a) Una bonificación del 50 % a favor de vehículos de motor eléctrico o de emisiones nulas y de vehículos híbridos.

2. La bonificación prevista en las letras a) y b) del apartado anterior deberá ser consignada y aplicadas por el sujeto pasivo en la declaración-liquidación del Impuesto.



La bonificación prevista deberá ser solicitada por el sujeto pasivo a partir del momento en el que se cumplan las condiciones exigidas para su disfrute y la entrada en vigor de la Ordenanza.”

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Villaseca de Uceda a 3 de octubre de 2018.El Alcalde.Fdo.:Juan Mateo Ruiz

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALTABLADO DEL RIO

CUENTA GENERAL 2017

3064

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2012, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Valtablado del Río, a 31 de octubre de 2018. El Alcalde, Fdo.: Mariano Alfaro Arenas.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO

3065

El Pleno del Ayuntamiento de Tórtola de Henares, en sesión ordinaria celebrada el



día 27 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tórtola de Henares, El Alcalde/Presidente, Fdo.: D. Martín Vicente Vicente.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJON

ANUNCIO DE DISOLUCION DEL ORGANISMO AUTONOMO MUNICIPAL RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE LOS ENEBRALES

3066

Se somete a informacion publica , el acuerdo del pleno de esta corporacion, adoptado el dia 25 de septiembre de 2.018, relativo a la disolucion del organismo autonomo municipal, Residencia de ancianos Virgen de los Enebrales, de Tamajon, y que fue aprobado en el mismo.

Siguiendo la legislacion local oportuna, asi como los estatutos que rigen el citado organismo autonomo, se somete a informacion publica, en el BOP y en el tablon de anuncios del ayuntamiento, durante el periodo de treinta dias naturales.

En caso de no existir reclamaciones, se elevara el acuerdo provisional, a definitivo, sin tener que pasar por pleno otra vez.

En Tamajon, a 30 de octubre de 2.018.El Alcalde: Eugenio Esteban de la Morena



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL CONCURSO PARA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA BIBLIOTECARIO

3067

Según Resolución de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2018, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 y 21 del RD 364/1995, de 10 de marzo, así como lo previsto en la base sexta de la convocatoria, expirado el plazo de presentación de instancias según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 193 de fecha 8 de octubre de 2018, se aprueba definitivamente la relación de aspirantes admitidos al concurso para la creación de una bolsa de empleo del puesto de Bibliotecario del Ayuntamiento de Quer, en régimen laboral de interinidad a tiempo parcial. Así mismo se aprueba la composición del Tribunal de Selección y se determina el día, lugar y hora de celebración de valoración del concurso de méritos.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la relación de aspirantes admitidos al concurso para la creación de una bolsa de empleo del puesto de Bibliotecario del Ayuntamiento de Quer, en régimen laboral de interinidad a tiempo parcial

Relación de aspirantes admitidos

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
GONZALO MARTÍN PÉREZ	****438Y
GEMA SOLDEVILLA JIMENEZ	****123V
VIRGINIA LÓPEZ GUTIÉRREZ	****367G
MARÍA CONCEPCIÓN	****247C
RAFAEL VILLASECA LOZANO	****526Q
MARÍA PILAR RODRÍGUEZ GÁLVEZ	****477K
MARÍA PILAR LÓPEZ HERRÁIZ	****272A
JOSÉ BERNARDO CALVO CALVO	****533T
EVA MARÍA LOZANO PASTOR	****624N
VERÓNICA LÓPEZ AYLLÓN	****926G
SAMUEL GOMES ALVAREZ	****530V
MARÍA TERESA LÓPEZ MARTÍNEZ	****980F

SEGUNDO.- Designar la composición del Tribunal calificador:

a).Presidente:

Titular Dña. María P. Gutiérrez Henares.



Suplente: D. Javier Ruíz Ochaita.

b).Secretario:

Titular: D. Rafael Santiago Larriba.

Suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana.

c.)Primer Vocal:

Titular: Dña. Rosa Gómez Moreno.

Suplente: D. Plácido Ballesteros San José.

d).Segundo Vocal:

Titular: Dña. Patricia Durán Blanco.

Suplente: Dña. Ana María Martínez Ibañez

e).Tercer Vocal:

Titular: Dña. Paloma Rodríguez Panizo.

Suplente: Francisca Calvo Lucas.

TERCERO.- El lugar, día y hora de valoración de los méritos:

º Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Quer.

º Día: 6 de noviembre de 2018.

º Hora: 10:00.

En Quer, a 31 de octubre de 2018. Fdo. El Alcalde, José Miguel Benitez Moreno

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALVECHE

CUENTA GENERAL 2017

3068

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la



Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Peralveche, a 31 de Octubre de 2018. El Alcalde, Fdo.: José María Saíz Rodríguez.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OCENTEJO

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017

3069

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2012, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Ocentejo, a 26 de septiembre de 2018.El Alcalde-Presidente. Fdo.: Pedro Manuel Arribas Antunes.

AYUNTAMIENTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

3070

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2018 acordó la aprobación provisional de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles , de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de documentos administrativos y de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, para el ejercicio 2019.



En cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias de este Ayuntamiento (Gestión Tributaria) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Guadalajara a 31 de octubre de 2018. El Alcalde-Presidente. D. Antonio Román Jasanada.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTENOVILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

3071

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el Ejercicio de 2018, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD 2/2004, de 5 de Marzo, se procede a su publicación.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	508.500
2	Impuestos indirectos	10.000
3	Tasas y otros ingresos	241.500
4	Transferencias corrientes	203.000
5	Ingresos patrimoniales	16.800



		TOTAL	979.800
GASTOS			
Capitulo	Denominación	Euros	
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Gastos de personal	240.000	
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	457.000	
3	Gastos financieros	13.000	
4	Transferencias corrientes	30.000	
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones reales	221.200	
C) OPERACIONES FINANCIERAS			
9	Pasivos financieros	18.600	
TOTAL		979.800	

II) PLANTILLA DE PERSONAL

1º. - Secretaría-Intervención

Nº Puestos: 1

Grupo: B

Nivel de Complemento de Destino: 26

C. Específico: Reconocido

Forma de Provisión: Acumulado

Titulación académica: B. Superior

2º. - Auxiliar Administrativo

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Propiedad

Titulación académica: G. Escolar

3º. - Bibliotecario

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Contratado

Titulación académica: Licenciado en Geografía e Historia



4º.- Peón

Nº Puestos: 2

Forma de provisión: contratado

Titulación académica: Estudios Primarios

5.- Encargada Escuela Infantil

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: contratado

Titulación académica: Profesora Infantil

6º.- Auxiliar Ayuda a domicilio

Nº puestos: 2

Forma provisión: Contratadas

Titulación académica: E. Primarios.

Conforme al artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por los motivos y los interesados que señala el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 63 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Fuentenovilla, 29 de Octubre de 2018. La Alcaldesa; Fdo. Montserrat Rivas de la Torre

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE NÚMERO 03
2018 SC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO

3072

El Pleno del Ayuntamiento de FUENTELVIEJO, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente:

-Expediente Nº 03/2018 SC de Suplementos de Crédito financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información



pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentelviejo, a 26 de octubre de 2018. La Alcaldesa-Presidente, Fdo.: María del Mar García Vázquez

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 1/2018

3073

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Suplemento de Crédito nº 1/2018, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2018, y publicado en el BOP nº 189 de 2-10-2018, queda aprobado definitivamente en la siguiente forma:

PARTIDAS A SUPLEMENTAR		€
920.151	Secretario	15
1621.22700	Cespa	5.000
1622.467	Consorcio Residuos	4.000
SUMA:		9.015 €

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

-Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio

Anterior: 9.015 €

Recursos.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Tendilla, 30 de Octubre de 2018. La Presidenta, Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA. PRESIDENCIA.

NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

3074

ACUERDO de 26 de octubre de 2018 de la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, por el que se nombran JUECES DE PAZ a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de GUADALAJARA y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Se nombra Juez de Paz titular de ALCOROCHES a DOÑA JUANA CHAVARRÍA TERUEL, con D.N.I.: 18410153-X.

Se nombra Juez de Paz sustituto de ALCOROCHES a DOÑA LUCIA HERRANZ LACALLE, con D.N.I.: 38170075-B.

Se nombra Juez de Paz titular de BAÑUELOS a DON ISAAC RUIZ ALVARO, con D.N.I.: 14371026-M.

Se nombra Juez de Paz titular de BRIHUEGA a DON JESUS TORRALBA TAÑIA, con D.N.I.: 03074640-T.

Se nombra Juez de Paz titular de CASAS DE SAN GALINDO a DON VALENTIN VICENTE LEGARDA SALGADO, con D.N.I.: 51881934-Y.

Se nombra Juez de Paz sustituto de CASAS DE SAN GALINDO a DON ALBERTO VILLAR RUBIO, con D.N.I.: 71548023-Z.

Se nombra Juez de Paz titular de CASTILFORTE a DOÑA MARÍA EUGENIA CARMONA MARTINEZ, con D.N.I.: 11802446-L.

Se nombra Juez de Paz sustituto de CASTILFORTE a DON MIGUEL MONSECO CAMACHO, con D.N.I.: 03060700-K.

Se nombra Juez de Paz titular de COPERNAL a DOÑA CONCEPCION BLAS PASCUAL, con D.N.I.: 51692546-T.



Se nombra Juez de Paz sustituto de COPERNAL a DOÑA PILAR BARAHONA SANZ, con D.N.I.: 03040580-A.

Se nombra Juez de Paz titular de EL ORDIAL a DON PAULINO NUÑEZ NUÑEZ, con D.N.I.: 70161966-Y.

Se nombra Juez de Paz sustituto de LORANCA DE TAJUÑA a DOÑA YOLANDA ESQUIDE ESPAÑA con D.N.I.: 118282527-H.

Se nombra Juez de Paz titular de MEGINA a DOÑA TERESA POLO BAREA, con D.N.I.: 18411161-Y.

Se nombra Juez de Paz sustituto de MEGINA a DON JESUS MOLINA DE LA RUBIA, con D.N.I.: 01480844-N.

Se nombra Juez de Paz titular de ROMANILLOS DE ATIENZA a DOÑA MARIA LUISA MANGADA RODRIGUEZ, con D.N.I.: 02499256-F.

Se nombra Juez de Paz titular de SEMILLAS a DON JESUS RAMON ALONSO CASTILLO, con D.N.I.: 51382370-W.

Se nombra Juez de Paz titular de SOLANILLOS DEL EXTREMO a DON JOSE CORTIJO MARTINEZ, con D.N.I.: 03070329-J.

Se nombra Juez de Paz titular de TRAÍD a DON CRUZ ADEVA USERO, con D.N.I.: 03057195-N.

Se nombra Juez de Paz sustituto de TRAÍD a DON DANIEL ADEVA GOMEZ, con D.N.I.: 25189989-K.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete a 26 de octubre de 2018. El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha. Fdo: Vicente Manuel Rouco Rodriguez.